EXPTE.D. 2223





PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, proceda al diseño de pautas de trabajo conjunto entre hospitales públicos de la Provincia de Buenos Aires y unidades sanitarias municipales, con el objeto de establecer políticas uniformes para la detección temprana, concientización y prevención del cáncer de próstata.

MARIA MARIA CORRADO Diputada Bloque Frentz Renovador H. C. Diputados Pcia. Bs.As.





FUNDAMENTOS

El cáncer de próstata afecta principalmente a los hombres de edad avanzada. No se conocen las causas exactas del cáncer de próstata, aunque existen factores de riesgo que favorecen su desarrollo.

La etapa del cáncer es uno de los factores más importantes para seleccionar la mejor manera de tratar el cáncer de próstata. Otros factores, tales como la edad del hombre, la salud en general y la expectativa de vida también tienen que considerarse cuando se analizan las opciones de tratamiento.

Este proyecto es importante ya que los hombres que no presentan ningún síntoma de cáncer de próstata y que tienen edad avanzada u otros problemas médicos graves que pudieran limitar el tiempo de vida, se enterarían de su enfermedad para poder tratarla a tiempo para curarla.

No obstante, los avances logrados en medicina sobre este terreno, han permitido alcanzar técnicas quirúrgicas más perfeccionadas y menos mutilantes en el caso que deba operarse.

Sin embargo, aún se sigue trabajando en el área de la atención secundaria de la enfermedad, ya que un elevado porcentaje de hombres que acuden a la consulta médica. Recordemos que el examen de próstata es más invasivo que otros, por consiguiente sería muy importante que haya personas capacitadas para realizar el estudio al alcance de cualquier ciudadano.

Es por eso que entendemos que sería importante y útil sumar los esfuerzos y recursos del sector público, con el objeto mancomunado de optimizar todos los medios disponibles para lograr una mayor detección precoz, para el mejor y menor tratamiento.

Ayudaría mucho la aplicación porque en las etapas iniciales de la enfermedad puede realizarse tratamiento radiante localizado a la próstata o cirugía que demostraron equivalencia de efectividad. En cambio en etapas avanzadas de esta patología el tratamiento se realiza con hormonoterapia, esto son medicamentos por vía oral en su vasta mayoría, el uso de quimioterapia se reserva para casos especiales.

Articulando este proyecto, desde las salas médicas podrían derivar o analizar mismo en las salas a "hombres con riesgo" para corroborar el estado de su próstata una vez al año como consideran los profesionales en la materia. Esto





hasta el punto de que el hombre tome conciencia de la importancia del diagnóstico temprano para el tratamiento en el caso de enfermedad.

Por todo lo expuesto es que solicito a los señores legisladores que acompañen dicho proyecto con su voto positivo.

Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia, Bs.An